



410-1.9-CPMSBUC-TRATAMIENTO Y DESARROLLO

Bucaramanga,

Teniente:

EDINSON CLAVIJO SUAREZ
Director (e) **CPMS** Bucaramanga

INPEC 04.02.2025 09:26
Al Contestar Cite Este No.-2025IE0021853 Fol-1 Anexo 0 F.A.0
ORIGEN 4105 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / LAURA XIMENA PORRAS MARIN
DESTINO 4101 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / EDINSON CLAVIJO SUAREZ
ASUNTO REQUERIMIENTO DE ELEMENTOS PARA EL PROGRAMA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO
OBS REQUERIMIENTO DE ELEMENTOS PARA EL PROGRAMA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO JETEE

2025IE0021853



Referencia: Requerimiento de elementos para el programa Implementación y Desarrollo del Sistema Integral de Tratamiento Progresivo - JETEE

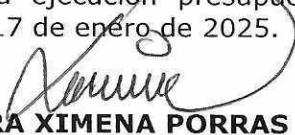
Cordial saludo.

De manera atenta y cordial me dirijo a su despacho con el fin de solicitar se autorice la Adquisición de elementos según asignación y Resolución No. 000347 del 17 de enero de 2025, por el Rubro **A-03-03-01-018 REC 10 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO, BSITEM 647 – JUNTA DE EVALUACIÓN, TRABAJO, ESTUDIO Y ENSEÑANZA-JETEE**, los cuales se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO O REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
1	RESMA PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GRAMOS REPROGRAF - CODIGO: qfk7254184t59xp6	RESMA	25	15.125	378.125
2	RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GRAMOS REPROGRAF - codigo: 7t58e1rbloe15cb4	RESMA	1	18.143	18.143
3	LAPICEROS BRILLANTES O ESCARCHADOSX 6 UNIDADES, CODIGO: 4d3i0070oatta865	UNIDAD	1	9.664	9.664
4	MARCADOR MARFIL PERMANENTE PUNTA FINA NEGRO, CODIGO 9wxkqem084bowb0a	UNIDAD	1	1.765	1.765
5	MARCADOR MARFIL PERMANENTE PUNTA FINA ROJO, CODIGO uck96v4w71y35kx0	UNIDAD	1	1.765	1.765
6	gsf01-CF258X TONER ORIGINAL HP NEGRO, CODIGO: 76ry979fo469021s	UNIDAD	1	1.680.672	1.680.672
7	gsf01- W1510X CARTUCHO DE TONER HP ORIGINAL 151X NEGRO LASERJET, CODIGO: q8ahwe2858jphzg2	UNIDAD	2	1.344.538	2.689.076
8	gsf01-Archivador de documentos horizontal 4 gavetas, CODIGO:rxrx0elj8185n9wl	UNIDAD	1	2.420.168	2.420.168
TOTAL					7.199.378

Lo anterior teniendo en cuenta oficio 2025IE0020408 del 2 de febrero, enviado por la O.T. Raquel Lucía Cárdenas Granados – Directora de Atención y Tratamiento, en el cual se dan las pautas para la ejecución presupuestal de los rubros asignados mediante Resolución No.347 del 17 de enero de 2025.

Cordialmente,


Dg. LAURA XIMENA PORRAS MARÍN
Secretaria JETEE

Anexos: Cotización de HAS y PANAMERICANA.

Elaboró: Dg. Laura Ximena Porras Marín / Secretaria JETEE

Revisó: In. Bernal Mogollón Eduar Fernando / Responsable Área de Atención y Tratamiento

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC

Dirección: Calle 45 No.6-75, Bucaramanga-Santander

Conmutador: 6012347474 opción 2 Ext.41014

tratamiento.epcbucaramanga@inpec.gov.co

Página 1 de 2

Código: PA-DO-G01-F02

COMPARATIVO DE LAS COTIZACIONES DE HAS LTDA Y PANAMERICANA PARA LA JUNTA DE EVALUACIÓN DE TRABAJO, ESTUDIO Y ENSEÑANZA (JETTE).

RESMA TAMAÑO CARTA

gsf01- RESMA PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GRAMOS REPROGRAF (Actualmente

0.0/5 estrellas 0 clasificaciones)



Resma de papel Fotocopia, Tamaño CARTA Papel especializado para fotocopiadora ink jet impresión láser, fax plano escritura preimpresión offset, escritura Alta blancura en 75 grs. tamaño carta empaque antihumedad PAQUETE POR 500 HOJAS De 21 6 X27 9CM cada una PRODUCTO SUJETO A VERIFICACION DE STOCK IMAGEN DE REFERENCIA

17.999,00 COP

1.0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor qb725418465ap6

Nombre del fabricante Ninguno/a

Numero de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 2.873

VALOR SIN IVA: \$15.125

IVA 19%: \$2.874

GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF cod: 8162182 (Actualmente 0.0/5 estrellas 0 clasificaciones)



PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GRS REPROGRAF BLANCO

18.445,00 COP

1.0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA

No. parte del proveedor p8162182

Nombre del fabricante Ninguno/a

Numero de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Papeles

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 2.945

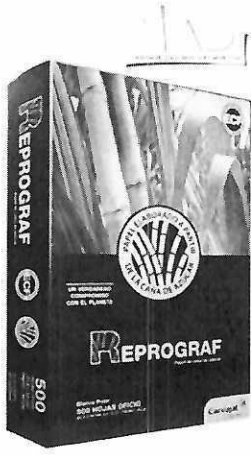
Valor Ninguno/a
Ipoconsumo

Valor IVA 2.945

VALOR SIN IVA: \$15.500

IVA 19%: \$2.945

RESMA TAMAÑO OFICIO



Resma de papel Fotocopia, Tamaño OFICIO Papel especializado para fotocopidora, ink jet impresión láser, fax plano escritura preimpresión offset escritura Alta blancura en 75 grs tamaño oficio, empaque antihumedad PAQUETE POR 500 HOJAS De 21 6X33 CM cada una PRODUCTO SUJETO A VERIFICACION DE STOCK IMAGEN DE REFERENCIA

21.590,00 COP

1.0000

Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por HAS LTDA mediante Compra Supplier Portal

No. parte del proveedor: Z5591rbloc15cb4

Nombre del fabricante: Ninguno/a

Número de parte del fabricante: Ninguno/a

Mercancia: Ninguno/a

Etiquetas: [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA: 3.447

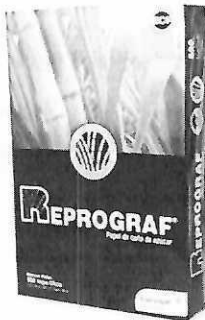
Valor Ipoconsumo: Ninguno/a

Valor IVA: 3.447

VALOR SIN IVA: \$ 18.143

IVA 19%: \$ 3.447

GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF cod:
8028196 (Actualmente 0.00 Estrellas. 0.0 Aplicaciones)



*Marca REPROGRAF *Color Blanco *Presentación resma x 500 hojas *Tamaño Oficio *Gramaje 75 g/m2

21.777,00 COP

1.0000

Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBREERIA Y PAPELERIA

No. parte del proveedor: p8028196

Nombre del fabricante: Ninguno/a

Número de parte del fabricante: Ninguno/a

Mercancia: Papeles

Etiquetas: [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA: 3.477

Valor Ipoconsumo: Ninguno/a

Valor IVA: 3.477

VALOR SIN IVA: \$18.300

IVA 19%: \$3.477

LAPICEROS BRILLANTES O ESCARCHADOSX 6 UNIDADES

gsf01- LAPICEROS BRILLANTES O ESCARCHADOS POR 6 UNIDADES

Actualmente 0 0/5 estrellas (0 clasificaciones)



Lapiceros brillantes o escarchados, estuche por 6 unidades de distinto color punta metálica y de mayor duración Producto sujeto a verificación de stock

11.500,00 COP

1 0000 Unidad

Sumistrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor 4930070paha865

Nombre del fabricante Ninguno

Número de parte del fabricante Ninguno

Mercancia Ninguno

Etiquetas

Valor IVA 1.836

Valor Ipoconsumo Ninguno

Valor IVA 1.836

VALOR SIN IVA: \$ 9.664
IVA 19%: \$1.836

NO DISPONIBLE

Todo LÁPICEROS BRILLANTES



Solicitudes Ordenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

Proveedor: HAS LTDA PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

Mercancia: Ninguno

Rango de precios (COP):

Artículos y servicios (2)

 <p>gsf01- LAPICEROS BRILLANTES O ESCARCHADOS POR 6 UNIDADES</p> <p>Preza del proveedor: 4930070paha865 HAS LTDA</p> <p>11.500,00 COP / Unidad</p> <p>1 <input type="button" value="Agregar"/></p>	 <p>Gsf01-JUEGO BODY ART TATTOO SET cod: 900526945</p> <p>Preza del proveedor: 900526945 DE PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.</p> <p>51.527,00 COP / Unidad</p> <p>1 <input type="button" value="Agregar"/></p>
---	---

MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA - NEGRO

gsf01- MARCADOR MARFIL PERMANENTE PUNTA FINA NEGRO POR UNIDAD

(Actualmente 0.0 de estrellas, 0 clasificaciones)



Marca marfil punta fina permanente, color Negro azul, rojo verde, amarillo naranja morado, colores ultra intensos, brillantes y durables. Produce líneas audaces y detalladas. Sujeto a disponibilidad de inventario. VALOR POR UNIDAD, IMAGEN DE REFERENCIA

2.100,00 COP

1.0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor 9wkhqem064b0xb0a

Nombre del fabricante Ninguno a

Número de parte del fabricante Ninguno a

Mercancia Ninguno a

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 335

Valor Ninguno a

Ipoconsumo

Valor IVA 335

VALOR SIN IVA: \$1.765

IVA 19%: \$335

GSF01-MARCADOR NEGRO SIGNAL PUNTA FINA PEMANEN cod: 8101925

(Actualmente 0.0 de estrellas, 0 clasificaciones)



MARCADOR NEGRO SIGNAL PUNTA FINA PERMANENTE

3.118,00 COP

1.0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA

No. parte del proveedor p8101925

Nombre del fabricante Ninguno a

Número de parte del fabricante Ninguno a

Mercancia Elementos de Escritura

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 498

Valor Ninguno a

Ipoconsumo

Valor IVA 498

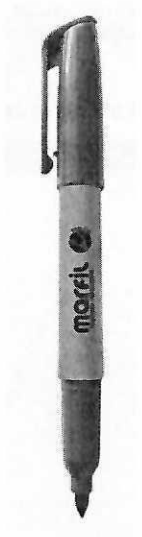
VALOR SIN IVA: \$2.620

IVA 19%: \$498

MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA - ROJO

gsf01- MARCADOR MARFIL PERMANENTE PUNTA FINA ROJO POR UNIDAD

(Actualmente 0.0 5 estrellas (0 clasificaciones))



Colores ultra intensos y brillantes Punta fina y durable Produce líneas audaces y detalladas SUJETO A DISPONIBILIDAD PRECIO POR UNIDAD IMAGEN DE REFERENCIA

2.100.00 COP

1.000 Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor uck96v4w71y35t+0

Nombre del fabricante Ninguno/a

Numero de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas  Agregar etiqueta

Valor IVA 335

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 335

VALOR SIN IVA: \$1.765

IVA 19%: \$335

GSF01-MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA FINA SIGN cod: 8101926

(Actualmente 0.0 5 estrellas (0 clasificaciones))



MARCADOR ROJO SIGNAL PUNTA FINA PERMANENTE

3.118.00 COP

1.000 Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p0101926

Nombre del fabricante Ninguno/a

Numero de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Elementos de Escritura

Etiquetas  Agregar etiqueta

Valor IVA 498

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

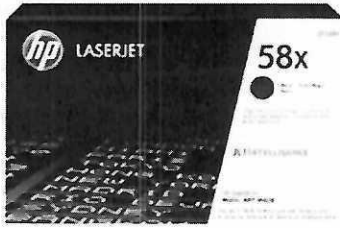
Valor IVA 498

VALOR SIN IVA: \$2.620

IVA 19%: \$498

TONER IMPRESORA HP PRO M428F (TONER ORIGINAL HP CF258)

gsf01-CF258X TONER ORIGINAL HP NEGRO (Incluye mente 0 o 6 estrellas 0 clasificación (0 res))



Color negro rendimiento 10 000 paginas Compatible HP LaserJet ProM404dn, M404dw, M404n Impresora multifunción HP LaserJet Pro M428dw, M428fdn, M428m SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO NO INCLUYE INSTALACION

2.000.000,00 COP

1,0000 Unidad

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal
No. parte del proveedor 75ry979fo469021s
Nombre del fabricante HP
Número de parte del fabricante Ninguno/a
Mercancia Ninguno/a
Etiquetas
Valor IVA 319.328
Valor Ninguno/a
Ipocohvumio
Valor IVA 319.328

VALOR SIN IVA: \$ 1.680.672
IVA 19%: \$ 319.328

NO DISPONIBLE



Todo

CF258X TONER ORIGINAL HP NEGRO



Solicitudes

Órdenes

Facturas

Recepción

Cotización

Proveedores

Inform

Proveedor



HAS LTDA



Artículos y servicios (1)

Ver

Mercancia



Ninguno



gsf01-CF258X TONER ORIGINAL HP NEGRO

Pieza del proveedor 75ry979fo469021s deHAS LTDA

Rango de precios (COP)



2.000.000,00 COP / Unidad

Marca



Cantidad

-

1

+



gsf01- W1510X CARTUCHO DE TÓNER HP ORIGINAL 151X NEGRO LASERJET

gsf01-W1510X TONER ORIGINAL HP NEGRO (Actualmente 0.0/5 estrellas las 0 clasificaciones)



Cartucho de tóner negro. Compatible con Impresoras 4103dw, Rendimiento en cantidad de páginas (color). El rendimiento promedio del cartucho es de 9700 páginas estándar. Valor de rendimiento declarado de acuerdo con ISO/IEC 19752. IMAGEN DE REFERENCIA, SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO NO INCLUYE INSTALACION

1.600.000,00 COP

1.0000 Unidad **Agregar al carrito**

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor q0ahwe2850phzg2

Nombre del fabricante HP

Número de parte del fabricante Ninguno

Merchancia Ninguno

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 255.462

Valor Ninguno
Ipoconsumo

Valor IVA 255.462

VALOR SIN IVA: \$ 1.344.538
IVA 19%: \$ 255.462

NO DISPONIBLE

Todo EJ 4 ?

Solicitudes | Órdenes | Facturas | Recepción | Cotización | Proveedores | Informes | Configuración

Proveedor Ver Panel Clasificar por... Relevancia

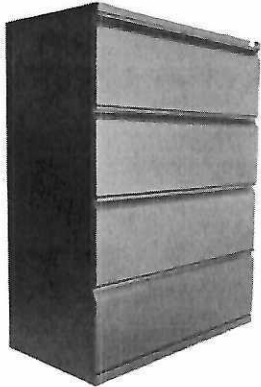
Artículos y servicios (2)

	gsf01-W1510X TONER ORIGINAL HP NEGRO <small>Paquete de productos q0ahwe2850phzg2 de HAS LTDA</small>		GSF01-IMPRESORA HP LASER JET PRO MFP4103FDW cod: 900528075 <small>Paquete de productos gsf01 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.</small>
	1.600.000,00 <small>COP</small>		3.080.196,00 <small>COP</small>
	<input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/>		<input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/>

ARCHIVADOR METALICO HORIZONTAL 4 GAVETAS

gsf01-ARCHIVADOR METALICO HORIZONTAL 4 GAVETAS Actualmente 0.0 Estrellas 0

Clasificaciones



Archivador metálico horizontal para oficina u hogar de 4 gavetas
Elaborado en lámina cold rolled cubierto en pintura electrostática
Ideal para carpetas colgantes. Material: Lámina Cold Rolled de calibre 24. Acabados: Pintura electrostática, correderas Full.
Extensión, sistema de seguridad tipo trampa, anti-vuelco y chapa de acción con llave. DIMENSIONES: Alto: 136 centímetros. Ancho: 90 centímetros. Fondo: 50 centímetros. El color puede variar de acuerdo a la disponibilidad de producto, el color no influye en su funcionamiento. Producto bajo pedido 45 días hábiles aproximadamente. IMAGEN DE REFERENCIA.

2.880.000,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por: H&B LTDA mediante Cuenta Supplier Portal

Nº parte del proveedor: 493061080941

Nombre del fabricante: Fungueroa

Número de parte del fabricante: Fungueroa

Mercancía: Fungueroa

Etiquetas: [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA: 459.832

Valor: Fungueroa

Valor: Fungueroa

Valor IVA: 459.832

VALOR SIN IVA: \$ 2.420.168

IVA 19%: \$ 459.832

NO DISPONIBLE

Todo ARCHIVADOR METALICO HORIZONTAL 4 GAVETAS

Solicitudes Ordenes Facturas Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

Artículos y servicios (4)

Ver	Partes	Clasificar por...	Referencia
	GSF01 - ARCHIVADOR METÁLICO HORIZONTAL 4 GAVETAS	3.743.700,00 COP (precio)	gsf01-ARCHIVADOR METALICO HORIZONTAL 4 GAVETAS
	gsf01-ARCHIVADOR METALICO HORIZONTAL 4 GAVETAS	2.880.000,00 COP (precio)	gsf01-ARCHIVADOR METALICO HORIZONTAL 4 GAVETAS
	GSF01-ARCHIVADOR METALICO 4 CAJONES cod: 900500759	1.842.477,00 COP (precio)	gsf01- Archivador De Planos, Planotera Horizontal 5 GAVETAS
	gsf01- Archivador De Planos, Planotera Horizontal 5 GAVETAS	3.699.000,00 COP (precio)	gsf01- Archivador De Planos, Planotera Horizontal 5 GAVETAS



8300-DIRAT-83200-SUBAP-83202-GRUTA
Bogotá D.C.,

Señores

DIRECTORES REGIONALES

Mayor

NANCY DEL SOCORRO PEREZ GONZALEZ

Directora(e) Regional Central

Doctor

GUILLERMO ANDRES GONZALEZ ANDRADE

Director Regional Occidental

Doctor

JIM NELSON MUÑOZ FONSECA

Director Regional Norte

Oficial Logístico

HENRY MAYORGA MELENDEZ

Director Regional Oriente

Doctora

MARÍA ALEXANDRA GARCÍA FORERO

Directora Regional Noroeste

Coronel (RA)

JUAN CARLOS NAVIA HERRERA

Director Regional Viejo Caldas

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC

DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - Inpec

Asunto: pautas para la ejecución presupuestal asignación de rubros Sistema Progresivo “Consejo de Evaluación y Tratamiento – CET, Junta de Evaluación Trabajo Estudio y Enseñanza – JETEE y apoyo a Programas Psicosociales con fines de Tratamiento Penitenciario”.

Cordial Saludo

Mediante resolución No 000347 de fecha 17 de enero de 2025 se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión a nivel Nacional para la vigencia fiscal de 2025 para cubrir las necesidades que demandan los programas de

tratamiento penitenciario dirigidos a la población privada de la libertad y que se adelantan en los diferentes establecimientos de reclusión por concepto de

IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO que comprende los gastos para el funcionamiento de los Órganos Colegiados Consejo de Evaluación y Tratamiento (CET), Junta de Evaluación, Trabajo Estudio y Enseñanza (JETEE) y desarrollo de los Programas Psicosociales con fines de tratamiento Penitenciario.

Por tal motivo se deben tener en cuenta las siguientes instrucciones para realizar una adecuada proyección para la ejecución del presupuesto asignado y elaboración de los estudios previos:

A-03-03-01-018-REC 10 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO	
RUBRO	ELEMENTOS Y/O MATERIALES
Junta de Evaluación Trabajo, Estudio y Enseñanza -JETEE BSITEM: 647	<p>Material de papelería: carpetas para legajar, ganchos legajadores plásticos, resmas de papel, cosedora, perforadora, ganchos para cosedora, lápices, esferos, marcadores permanentes y/o borrables, cartulina, papel kraff, huellers, tabla planillera tóner de impresora y fotocopiadora.</p> <p>Material gráfico: audiovisual, publicitario, cartillas, plegables, folletos, afiches, cuyo contenido debe estar asociado al procedimiento PM-TP-P03 V6 <i>PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN, SELECCIÓN, ASIGNACIÓN, SEGUIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES.</i> y la Resolución N° 10383 de 2022 con respecto al Sistema P.A.S.O. características de las actividades de TEE, sistema de oportunidades extramural, evaluación del desempeño y certificación de actividades.</p> <p>Muebles: archivadores.</p> <p>Equipos tecnológicos tales como: impresora, escáner, computadores con licencia, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas impartidas por la Oficina de Sistemas de la Información. Mantenimiento para computadores e impresoras.</p>



INPEC

<p>Consejo Evaluación Tratamiento - CET BSITEM: 648</p>	<p>de y</p>	<p>Material de papelería: carpetas para legajar, ganchos legajadores plásticos, resmas de papel, cosedora, perforadora, ganchos para cosedora, lápices, esferos, marcadores permanentes y/o borrables, cartulina, papel kraff, huellers, tabla planillera, tóner de impresora y fotocopiadora.</p> <p>Material gráfico: audiovisual, publicitario, cartillas, plegables, folletos, afiches, cuyo contenido debe estar asociado al procedimiento PM-TP-P07 V3 <i>OPERATIVIDAD DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO - CET.</i>, y la Resolución N° 1753 de 2024, o normatividad vigente, con respecto al tratamiento penitenciario, la evaluación y la clasificación en fases de tratamiento, cumplimiento de requisitos desde el factor objetivo y subjetivo.</p> <p>Muebles: archivadores, mesas y sillas plásticas.</p> <p>Equipos tecnológicos tales como: impresora, escáner, computadores con licencia, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas impartidas por la Oficina de Sistemas de la Información. Mantenimiento para computadores e impresoras.</p>
<p>Programas Psicosociales Fines Tratamiento Penitenciario BSITEM: 649</p>	<p>con de</p>	<p>Material de papelería: carpetas para legajar, ganchos legajadores plásticos, resmas de papel, cosedora, perforadora, ganchos para cosedora, lápices, sacapuntas, esferos, colores, marcadores permanentes y/o borrables, cuadernos pequeños económicos, vinilos, cartón paja, cartulina, papel kraff e iris, papel periódico, tijeras punta roma, lienzos, pinceles, carboncillo, lana, pegamento para papel, silicona liquida, papel foami, escarcha, cinta, huellers, tabla planillera, pintura para murales, brochas. Lijas, tóner de impresora y fotocopiadora.</p> <p>Material didáctico referenciados en los programas.</p> <p>Material gráfico: audiovisual, publicitario, cartillas, plegables, folletos, afiches, cuyo contenido debe estar asociado con la <i>GUÍA DE LOS PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO PM-TP-G04</i>, para su implementación y desarrollo de las jornadas alusivas a cada uno de ellos.</p> <p>Muebles: archivadores, mesas y sillas plásticas. Carpas o toldos, tableros acrílico y carteleras en corcho.</p>

	<p>Para el programa Cadena de Vida: Colchonetas y/o tapetes deportivos.</p> <p>Para el programa PEC: Implementos deportivos y culturales-</p> <p>Equipos tecnológicos tales como: impresora, escáner, video beam, cámaras fotográficas, amplificador de sonido, grabadora de audio, televisores escáner, computadores con licencia, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas impartidas por la Oficina de Sistemas de la Información. Mantenimiento para computadores e impresoras.</p>
--	---

Las instrucciones deben ser socializadas con los responsables de Tratamiento y Desarrollo de los establecimientos de reclusión de su jurisdicción.

Se deben tener en cuenta las siguientes generalidades, con el fin de realizar un control, verificación y seguimiento a la ejecución de los recursos asignados:

- La ejecución de la presente resolución debe ser con el máximo de austeridad, responsabilidad, transparencia y buenos niveles de eficiencia en el Sistema Integrado de Información financiera SIIF NACIÓN II, y aplicación de criterios de austeridad en el gasto público.
- En caso de unirse recursos de varias resoluciones y rubros diferentes, los estudios previos deben especificar el monto y los elementos correspondientes por cada rubro.
- Los documentos que se generan son públicos y no deben quedar con correcciones, motivo por el cual no autoriza comprar corrector líquido.
- De acuerdo con las instrucciones impartidas por el Director General del INPEC, los ERON deberán ejecutar la totalidad de los recursos asignados en la presente resolución por parte de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional a más tardar el 31 de julio de 2025, en esta fecha los recursos no comprometidos quedarán a disponibilidad de la Dirección de Atención y Tratamiento y serán asignados previos trámites administrativos para este fin.
- El uso de los elementos adquiridos debe ser racional y distribuidos exclusivamente para la operatividad de los órganos colegiados CET y JETEE y los Programas Psicosociales con fines de Tratamiento Penitenciario; el director del establecimiento

de reclusión y el responsable de Tratamiento y Desarrollo establecerá los controles necesarios con su equipo de trabajo, garantizando el uso adecuado y la conservación de los documentos correspondientes a cada PPL debidamente archivados.

- El seguimiento a los gastos en la ejecución presupuestal será permanente; además de los informes generados por el SIIF, cada Dirección Regional, en cabeza del Director Regional y los responsables del Área de Atención y Tratamiento, elaborarán informes mensuales con el análisis y observaciones sobre la eficiencia, eficacia y oportunidad sobre el comportamiento de la ejecución de las partidas asignadas en la presente Resolución atendiendo las pautas enviadas para el caso; los mencionados informes serán enviados con los respectivos soportes a los correos electrónicos tratamiento.penitenciario@inpec.gov.co y subdirección.psicosocial@inpec.gov.co, **dentro de los diez (10) primeros días calendario de cada mes.**
- El Director Regional es responsable del seguimiento oportuno y continuo de los gastos realizados con los recursos asignados a cada uno de los establecimientos de reclusión a su cargo, verificando la coherencia entre los informes del SIIF y los de eficiencia que reportan las áreas de Tratamiento y Desarrollo de los ERON, debiendo efectuar las recomendaciones e instrucciones que considere pertinentes e implementará si amerita los correctivos necesarios en forma inmediata.
- En el caso de presentarse inconsistencias e irregularidades en la ejecución de recursos, se deberá informar al Grupo de Tratamiento Penitenciario - Subdirección de Atención Psicosocial de la DIRAT y adelantar las acciones correctivas pertinentes.

Atentamente,


O.T. RAQUEL LUCÍA CARDENAS GRANADOS
Directora Atención y Tratamiento (E)

Anexo: (9) nueve folios

Revisado por: Gigliola Alexandra Vargas, Coordinadora Grupo de Tratamiento Penitenciario.

Elaborado por: Andrea Marulanda Quintero, Profesional Especializado GRUTA, Ivonne Malaver, Profesional Especializado-GRUTA, Erika Rojas, Profesional Especializado-GRUTA.

Fecha de elaboración: 24-01-2025

Archivo: Escritorio/carpeta/GRUTA/2024/Ejecución Presupuestal

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 26 No. 27-48

Conmutador: 2347474 Ext. 1380

Tratamiento.penitenciario@inpec.gov.co

Página 5 de 5

Código: PA-DO-G01-F02 v 3



410-1.9-CPMSBUC-TRATAMIENTO Y DESARROLLO

Bucaramanga,

Doctor (a)

SANDRA MILENA QUINTANA PORTILLA

Responsable Área Financiera

CPMS Bucaramanga

INPEC 04-02-2025 09:31
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0021862 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4105 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / LAURA XIMENA PORRAS MARIN
DESTINO 4103 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / SANDRA MILENA QUINTANA PORTILLA
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO Y EXONERACION DEL IVA
OBS SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO Y EXONERACION DEL IVA

2025IE0021862



Asunto: Solicitud concepto financiero y exoneración del IVA

Cordial Saludo,


De manera atenta, me permito solicitar el concepto financiero, informándome si para el presupuesto asignado se debe tener en cuenta capacidad financiera, indicadores financieros y organizacionales de proponentes; cálculos de índices financieros; si el rubro se encuentra excluido de IVA, Ley 2277 de 2022 en el título *V denominando "impuestos saludables" se establecieron impuestos las bebidas ultra procesadas azucaradas y a los productos comestibles ultra procesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio, grasas saturadas*; y por último, qué retenciones se le realizará al oferente seleccionado, en el proceso de contratación para la adquisición de elementos, material de papelería, tóneres de impresoras, tóneres de fotocopiadoras, equipos tecnológicos, muebles como: archivadores y por ultimo material gráfico. De conformidad con lo lineamientos establecidos en la tienda virtual del estado colombiano, Colombia compra eficiente.

Rubro A-03-03-01-018 REC 10 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO, BSITEM 647 – JUNTA DE EVALUACIÓN, TRABAJO, ESTUDIO Y ENSEÑANZA-JETEE.), por un valor de \$7.200.000 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE).

Lo anterior con el fin de incluirlo en el estudio previo del proceso de contratación para el suministro del objeto del contrato, de acuerdo al presupuesto asignado.

Quedando a la espera de una respuesta oportuna,

Atentamente,


Dg. LAURA XIMENA PORRAS MARÍN
Secretaria JETEE

Revisado por: In. Eduar Fernando Bernal Mogollón / Responsable Área Atención y Tratamiento
Elaborado por: Dg. Laura Ximena Porras Marín / Secretaria JETEE
Fecha de elaboración: 04/02/2025
Archivo: Escritorio/Contratación 2025

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC

Dirección: Calle 45 No.6-75, Bucaramanga-Santander

Conmutador: 6012347474 opción 2 Ext.41014

tratamiento.epcbucaramanga@inpec.gov.co

Página 1 de 1

Código: PA-DO-G01-F02



410-1.8-CPMSBUC-ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE GESTIÓN HUMANA

Bucaramanga

INPEC 05-02-2025 09:53
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0023370 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4103 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / SANDRA MILENA QUINTANA PORTILLA
DESTINO 4105 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / LAURA XIMENA PORRAS MARIN
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO SISTEMA PROGRESIVO-JETTE-TRATAMIENTO
OBS CONCEPTO FINANCIERO SISTEMA PROGRESIVO-JETTE-TRATAMIENTO

Dragoneante

2025IE0023370



LAURA XIMENA PORRAS MARIN

Responsable JETTE

Supervisor de Contrato

CPMS BUCARAMANGA

Asunto: Concepto financiero SISTEMA PROGRESIVO-JETTE- TRATAMIENTO

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito dar respuesta al Radicado de la referencia en el cual solicita se expida concepto financiero para contratar **LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO JUNTA DE EVALUACION, TRABAJO, ESTUDIO Y ENSEÑANZA JETTE DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD EN BUCARAMANGA, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO-GRANDES SUPERFICIES** durante la vigencia 2025, Recursos asignados mediante Resolución No. 000347 del 17 de enero de 2025 por el siguiente rubro presupuestal:

RUBRO	Rec.	Descripción	VALOR
A-03-03-01-018	10	IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO	\$ 7.200.000

Según Certificación expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho para este rubro Presupuestal se encuentra exento de la cancelación de IVA.

Es de tener en cuenta que los rubros descritos anteriormente permiten la adquisición de bienes y servicios para cubrir las necesidades requeridas por el establecimiento de la CPMS Bucaramanga; excepto los bienes adquiridos por terceros contratistas con recursos provenientes del presupuesto del INPEC o que correspondan a la prestación de un servicio.

Teniendo en cuenta que el valor a contratar, no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía o sea 142.350.000 millones, no es necesario solicitar indicadores financieros, ya que estos no otorgan puntaje, ni descalifican a un oferente en la respectiva evaluación de propuestas.

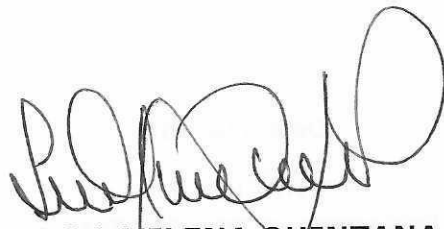
Así mismo, se realizarán por parte de la oficina de Área Financiera las siguientes retenciones y deducciones de acuerdo a la normatividad establecida de la siguiente manera:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Proceso de contratación por la modalidad de mínima cuantía, que no superen los Ciento Treinta Millones de pesos M/cte. (142.350.000).	Certificación exclusión de IVA del Ministerio de Justicia y derecho de fecha enero 10 de 2025. Se aclara, que los contratos de prestaciones de servicios NO se encuentran excluido de IVA.	<p>RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTA: Por compras de bienes o servicios. (Tabla de Retención en la Fuente – 2025)</p> <p>RETENCIÓN EN LA FUENTE ICA: Por compras de bienes o servicios. La tarifa depende de la actividad económica y el lugar en donde se preste el servicio. (Estatuto Tributario Municipal)</p> <p>RETENCIÓN EN LA FUENTE POR IVA: Por compras de bienes o servicios.</p> <p>IMPUESTO PRODUCTOS COMESTIBLES ULTRAPROCESADOS:</p> <p>Ventas, retiros, donaciones o transferencias a cualquier título de productos comestibles ultra procesados. No aplica</p>

Es importante mencionar que los impuestos y retenciones se imputarán de acuerdo a la naturaleza de la empresa que presta el servicio o suministra el bien.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,



SANDRA MILENA QUINTANA PORTILLA
 Área Administrativa y Financiera
 CPMS Bucaramanga

Elaboró: Milena Quintana
 Nombre y apellido
 Cargo: Resp. Administrativa y financiera
 Oficina

Revisó: Milena Quintana
 Nombre y apellido
 Cargo: Resp. Administrativa y financiera
 Oficina

Aprobó:
 Nombre y apellido
 Cargo
 Oficina



410-1.9-CPMSBUC-TRATAMIENTO Y DESARROLLO

Bucaramanga,

INPEC 24-01-2025 13:08
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0014306 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4105 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / LAURA XIMENA PORRAS MARIN
DESTINO 4103 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LUZ SMITH JAIMES MUÑOZ
ASUNTO SOLICITUD CDP RESOLUCION 0347-JETEE
OBS SOLICITUD CDP RESOLUCION 0347-JETEE

2025IE0014306



Señora
LUZ SMITH JAIMES MUÑOZ
Responsable de Presupuesto
CPMS Bucaramanga

Referencia: Solicitud expedición de CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (C.D.P)

Cordial Saludo,

Comendidamente me permito solicitar la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal por el valor de \$ **7.200.000** (SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE) según Resolución No. 000347 del 17 de enero de 2025, por el Rubro **A-03-03-01-018 REC 10 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO, BSITEM 647 – JUNTA DE EVALUACIÓN, TRABAJO, ESTUDIO Y ENSEÑANZA-JETEE.**

Lo anterior para la adquisición de elementos según pautas de la resolución y BSITEM 647.

Cordialmente,

TE. EDINSON CLAVIJO SUAREZ

Director Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga

Revisado por: In. Eduar Fernando Bernal Mogollón / Responsable Área Atención y Tratamiento
Elaborado por: Dg. Laura Ximena Porras Marín / Secretaria JETEE
Fecha de elaboración: 24/01/2025
Archivo: Escritorio/oficios 2025

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC

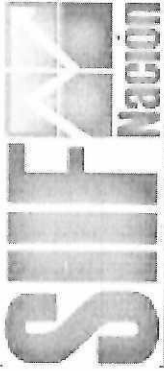
Dirección: Calle 45 No.6-75, Bucaramanga-Santander

Conmutador: 6012347474 opción 2 Ext.41014

tratamiento.epcbucaramanga@inpec.gov.co

Página 1 de 1

Código: PA-DO-G01-F02



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: Mh/james
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-410
 Fecha y Hora Sistema: 28/01/2025 12:00:00 a. m.

LUZ SMITH JAIMES MUNOZ
 EPMSC BUCARAMANGA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	2225	Fecha Registro:	2025-01-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-410 EPMSC BUCARAMANGA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	7.200.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	7.200.000,00
				Saldo x Comprometer:	7.200.000,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	2225	Fecha Registro:	2025-01-28	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-410 EPMSC BUCARAMANGA - GESTION	A-03-03-01-018 IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO	Nación	10	CSF						
Total:						7.200.000,00	0,00	7.200.000,00	7.200.000,00	0,00

Objeto: SOLICITUD FORTALECIMIENTO DEL JUNTA DE EVALUACION TRABAJO, ESTUDIO Y ENSEÑANZA-JETTE RESOLUCION NO.00351-17-01-2025

[Firma manuscrita]
 Firma Responsable



410-1.9-CPMSBUC-TRATAMIENTO Y DESARROLLO

Bucaramanga,

Señor:

DG. EIBER EMIRO ABAD YAÑEZ

Responsable de Contratación

CPMS Bucaramanga

INPEC 04-02-2025 09:36
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0021875 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4105 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / LAURA XIMENA PORRAS MARIN
DESTINO 4103 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / EIBER EMIRO ABAD YAÑEZ
ASUNTO SOLICITUD MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y TIPO DE CONTRATO.
OBS SOLICITUD MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y TIPO DE CONTRATO.

2025IE0021875



Referencia: Solicitud modalidad de contratación y tipo de contrato.

Cordial saludo,

En atención a lo nombrado en el manual de contratación en su numeral **7.2.2.13** "La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo sus fundamentos jurídicos "donde se establece que se debe pedir concepto jurídico acerca de la modalidad de contratación y tipo de contrato, para las necesidades de la dependencia Junta de Evaluación de Trabajo, Estudio y Enseñanza (JETTE).

Por lo anterior expuesto, me permito solicitar se me indique cual modalidad de contratación y que tipo de contrato correspondería para la contratación, según asignaciones presupuestales mediante Resolución No. 000347 del 17 de enero de 2025, por el Rubro **A-03-03-01-018 REC 10 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO, BSITEM 647 – JUNTA DE EVALUACIÓN, TRABAJO, ESTUDIO Y ENSEÑANZA-JETEE.**), por un valor de **\$7.200.000** (SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE). Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,


Dg. LAURA XIMENA PORRAS MARÍN
Secretaria JETEE

Revisado por: In.Eduar Fernando Bernal Mogollón / Responsable Área Atención y Tratamiento
Elaborado por: Dg.Laura Ximena Porras Marín / Secretaria JETEE
Fecha de elaboración: 04/02/2025
Archivo: Escritorio/Contratación 2025

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC

Dirección: Calle 45 No.6-75, Bucaramanga-Santander

Conmutador: 6012347474 opción 2 Ext.41014

tratamiento.epcbucaramanga@inpec.gov.co

Página **1** de **1**

Código: PA-DO-G01-F02



410-3 CPMSBUC - ADM/FINANCIERA

Bucaramanga, Colombia

Señor(a):

LAURA XIMENA PORRAS MARÍN

Responsable del proceso JETEE

INPEC 06-02-2025 10:06	
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0024643 Folio AnexO FAO	
ORIGEN	4103 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / EIBER EMIRO ABAD YAÑEZ
DESTINO	4103 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / LAURA XIMENA PORRAS MARIN
ASUNTO	RESPUESTA A SOLICITUD MODALIDAD DE CONTRATACION Y TIPO DE CONTRATO
OBS	RESPUESTA A SOLICITUD MODALIDAD DE CONTRATACION Y TIPO DE CONTRATO
2025IE0024643	

Referencia: Respuesta a Solicitud modalidad de contratación y tipo de contrato
GESDOC N°: 2025IE0021875

Cordial saludo.

En atención a su deferencia, donde solicita se indique cual es la modalidad y tipo, para CONTRATAR PARA ADQUIRIR; RESMAS DE PAPEL, LAPICEROS, MARCADORES, TONER Y ARCHIVADOR, EN O PARA EL JETEE DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – GRANDES SUPERFICIES, del presente proceso. Contemplado(s) en la(s) Resolución(es) 000347 DE 17 DE ENERO DEL 2025, de el o los rubro(s):

A-03-03-01-018 - REC 10 Bsitem 647 - JETTE / NACIÓN A-03 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO - - - Papelería, carpetas de legajar, ganchos legajadores plásticos, resmas de papel, cosedora, perforadora, ganchos para cosedora, lápices, esferos, colores, marcadores permanentes y/o borrables, cuadernos pequeños económicos, vinilos, cartón paja, cartulina, papel Kraft e iris, tijeras punta roma, lienzos, pinceles, carboncillo, tóner de impresora y fotocopiadora. Material Didáctico en general. Muebles archivadores, sillas y mesas plásticas, carpas o toldos. Equipos tecnológicos tales como: impresora, escáner, video beam, cámaras fotográficas, amplificador de sonido, televisores, computadores con licencia, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas impartidas por la Oficina de Sistemas de la Información. Mantenimiento para computadores e impresoras.

Con un recurso total asignado para el presente proceso u orden de compra de **7.200.000**.

Por lo anterior, me permito indicar que el o la funcionario(a) responsable de Financiera **LUZ SMITH JAIMES MUÑOZ** género el o los Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal número(s): 2225 DEL 28/01/2025 por un valor de uno o la suma de todos los CDP dan un valor de; **SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS 7.200.000**, conforme lo dispuesto en el literal A, numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la cual establece las modalidades de selección del contratista y su justificación al igual que el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "**MÍNIMA CUANTÍA**", debido a que su valor no excede el 10% del rango establecido por el INPEC.

Corolario, se deberá iniciar un proceso de ORDEN DE COMPRA - COMPRAVENTA a través de la plataforma TIENDA VIRTUAL - GRANDES SUPERFICIES, para así satisfacer la(s) necesidad(es) del JETEE, en el que deberá presentar el estudio de mercado aplicando los principios de transparencia, eficiencia y economía procesal, el cual quedará perfeccionado(a) con las firmas de las partes y la expedición del registro presupuestal del compromiso debidamente firmado por el responsable del área financiera-presupuesto.

Adicionalmente deberá suscribir las respectivas actas de inicio, seguimiento y acta de liquidación (si aplica), así como dar cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación de la entidad.

Cordialmente;



EIBER EMIRO ABAD YANEZ
Abogado Contratación CPMS Bucaramanga

Anexo: N/A

Revisado por: Dg. Abg. Eiber Abad Yanez - Contratación

Proyectado: Aux. Adm. Laura Vanessa Nuñez Alvarez - Contratación

Elaborado por: Aux. Adm. Laura Vanessa Nuñez Alvarez - Contratación

Archivo: Documentos/Contratación INPEC/Contratos 2025/ORDEN DE COMPRA - COMPRAVENTA<<# SASI>>

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Bucaramanga

Calle 45 N° 6-75 Barrio Alfonso Lopez

Conmutador: 57 (601)2347474 Opc. 2 ext. 41018

compras.epcbucaramanga@inpec.gov.co

Página 2 de 2

Código: PA-DO-G01-F02

ESTUDIO PREVIO CON EL OBJETO DE CONTRATAR PARA ADQUIRIR; RESMAS DE PAPEL, LAPICEROS, MARCADORES, TONER Y ARCHIVADOR, EN O PARA EL JETEE DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – GRANDES SUPERFICIES

Fecha de elaboración: 04/02/2025

La **CPMSC BUCARAMANGA**, adelanta el presente ESTUDIO PREVIO, de conformidad con lo establecido en el decreto 310 del 2021 por el cual reglamenta artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12. Del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, artículo 2 de la ley 1150 de 2007, se procede a realizar el estudio previo a fin de realizar el proceso de contratación.

1. NECESIDAD A SATISFACER

De conformidad con las responsabilidades a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC según ley 65 de 1993, Acuerdo 010 de 2004 y demás normas concordantes; debe garantizar la operatividad, funcionamiento y cumplimiento eficaz de los objetivos de las diferentes áreas del establecimiento. Para dar cumplimiento de las políticas, los objetivos institucionales y atender las necesidades básicas se requiere para **CONTRATAR PARA ADQUIRIR; RESMAS DE PAPEL, LAPICEROS, MARCADORES, TONER Y ARCHIVADOR, EN O PARA EL JETEE DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – GRANDES SUPERFICIES.**

Adicionalmente, la Dirección General del INPEC emitió el o la(s) Resolución(es) 000347 DE 17 DE ENERO DEL 2025, donde contempla para la CPMSBUC el RUBRO A-03-03-01-018 - REC 10 Bsitem 647 - JETTE / NACIÓN, A-03 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO - - - Papelería, carpetas de legajar, ganchos legajadores plásticos, resmas de papel, cosedora, perforadora, ganchos para cosedora, lápices, esferos, colores, marcadores permanentes y/o borrables, cuadernos pequeños económicos, vinilos, cartón paja, cartulina, papel Kraft e iris, tijeras punta roma, lienzos, pinceles, carboncillo, tóner de impresora y fotocopiadora. Material Didáctico en general. Muebles archivadores, sillas y mesas plásticas, carpas o toldos. Equipos tecnológicos tales como: impresora, escáner, video beam, cámaras fotográficas, amplificador de sonido, televisores, computadores con licencia, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas impartidas por la Oficina de Sistemas de la Información. Mantenimiento para computadores e

impresoras. . Consecuentemente, la Dirección de la CPMSBUC autoriza iniciar el proceso contractual de los productos y/o elementos mencionados, en respuesta al requerimiento allegado por parte del Responsable de Expendio, todo con el propósito de satisfacer la necesidad presentada.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga en cumplimiento a la función de tratamiento penitenciario, garantice el cumplimiento de actividades tendientes a la resocialización y el tratamiento progresivo de las Personas Privadas de la Libertad a través de programas educativos y recreativos, por ello requiere contratar la adquisición de artículos relacionados.

Por lo cual, el oferente que suministre los elementos y/o productos solicitados debe acreditar y ofertar una atención inmediata, suficientes productos que satisfagan lo solicitado, diversidad de productos, marcas y patentes, que los productos otorgados se encuentren en buen estado y llenen los estándares de calidad exigidos por el INVIMA y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás entidades que regulen la calidad de los mismos.

Por lo anterior esbozado la presente compra se realizará por la TIENDA VIRTUAL - GRANDES SUPERFICIES, dando cumplimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12. Del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para la adquisición de bienes y servicios, decreto 310 del 2021 en beneficios de los PPL de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga.

En caso de llegar a existir la necesidad de adicionar el presupuesto inicial el mismo será utilizado en elementos o y/o elementos adicionales para aprovechar al máximo el rubro y así suplir los requerimientos del área.

3. TIPO DE CONTRATO

Orden de compra de mínima cuantía grandes superficies - Colombia Compra Eficiente, en la modalidad de contrato de ORDEN DE COMPRA - COMPRAVENTA

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la orden de compra será hasta JUNIO 04/2025 y/o hasta que exista disponibilidad de recursos para respaldar la obligación adquirida.

5. DOMICILIO

Para todos los efectos legales, el domicilio se fija en la ciudad de Bucaramanga, Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga, ubicada en la Calle 45 # 6-75 Barrio Alfonso López.

6. SITIO DE ENTREGA O LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de entrega o sitio de ejecución, será en la Calle 45 # 6-75 Barrio Alfonso López Cárcel Modelo de Bucaramanga, entregar en la oficina de almacén en el horario de martes y/o jueves 8-10 am - 1:30 - 3:00 pm.

7. CONDICIONES DE ENTREGA

El proveedor acepta la adquisición de los bienes a adquirir en una entrega, las cuales serán coordinadas con el Supervisor del Contrato de acuerdo su requerimiento.

8. VALOR Y FORMA DE PAGO

La CPMS Bucaramanga efectuará los pagos de manera parcial de acuerdo con las entregas realizadas previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho periodo.

Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la

fuerza de IVA y demás impuestos, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

9. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

La supervisión del contrato la ejercerá el o la Dragoneante LAURA XIMENA PORRAS MARÍN asignado como supervisor del programa de JETEE de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga o a quien el director del establecimiento delegue posteriormente, quien verificará el cumplimiento de la entrega de los productos con las especificaciones técnicas requeridas.

10. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente estudio previo con su alcance, dentro del plazo y condiciones estipuladas.
- Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución de la orden de compra.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del proceso, evitando dilaciones y entramamientos.
- Garantizar la calidad de los bienes y calidad del servicio, de acuerdo al contrato suscrito con Colombia Compra Eficiente.
- Cumplir con todos y cada una de los requerimientos establecidos en el catálogo de Grandes Superficies de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para cada uno de los bienes a adquirir en desarrollo del presente proceso.
- Entregar los elementos adquiridos, en el Área de Almacén de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga ubicada en la Calle 45 # 6-75 Barrio Alfonso López Bucaramanga, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la colocación de la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

11. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 DE 2015, ley 1955 del 2019 y decreto 310 del 2021 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y

especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

Las normas y especificaciones técnicas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

El párrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, como fue adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

12. ANÁLISIS DEL MERCADO

Se realizó consulta en la página web de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de los elementos a adquirir, y de acuerdo a los catálogos publicados por las grandes superficies; adicionalmente, teniendo en cuenta la modalidad de contratación y la cantidad de elementos a satisfacer.

En consecuencia, se consultaron precios ofertados de las personas Naturales y/o Jurídicas: **HAS L.T.D.A Y PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA** tal como se puede evidenciar en los documentos que reposan en la carpeta contractual, así:

CÓDIGO TVEC	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OFERENTES	
				HAS L.T.D.A	PANAMERICANA
				PRECIO CON IMPUESTOS	PRECIO CON IMPUESTOS
qfk7254184t59xp6	RESMA PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GRAMOS REPROGRAF	RESMA	1	\$17.990	\$18.445
7t58e1rbloe15cb4	RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GRAMOS REPROGRAF	RESMA	1	\$21.590	\$21.777
4d3i0070oatta865	LAPICEROS BRILLANTES O ESCARCHADOS X 6 UNIDADES	UNIDAD	1	\$11.500	\$11.500
9wxkqem084b	MARCADOR	UNIDAD	1	\$2.100	\$3.118

owb0a	MARFIL PERMANENTE PUNTA FINA NEGRO				
uck96v4w71y3 5kx0	MARCADOR MARFIL PERMANENTE PUNTA FINA ROJO	UNIDAD	1	\$2.100	\$3.118
76ry979fo4690 21s	gsf01-CF258X TONER ORIGINAL HP NEGRO	UNIDAD	1	2.000.000	2.000.000
q8ahwe2858jp hzh2	gsf01- W1510X CARTUCHO DE TÓNER HP ORIGINAL 151X NEGRO LASERJET	UNIDAD	1	1.600.000	1.600.000
xrx0elj8185n9 wl	gsf01-Archivador de documentos horizontal 4 gavetas	UNIDAD	1	2.880.000	2.880.000

Los cuales se compraran por el rubro A-03-03-01-018 - REC 10 Bsitem 647 - JETTE / NACIÓN, A-03 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO - - - Papelería, carpetas de legajar, ganchos legajadores plásticos, resmas de papel, cosedora, perforadora, ganchos para cosedora, lápices, esferos, colores, marcadores permanentes y/o borrables, cuadernos pequeños económicos, vinilos, cartón paja, cartulina, papel Kraft e iris, tijeras punta roma, lienzos, pinceles, carboncillo, tóner de impresora y fotocopiadora. Material Didáctico en general. Muebles archivadores, sillas y mesas plásticas, carpas o toldos. Equipos tecnológicos tales como: impresora, escáner, video beam, cámaras fotográficas, amplificador de sonido, televisores, computadores con licencia, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas impartidas por la Oficina de Sistemas de la Información. Mantenimiento para computadores e impresoras. de la Resolución(es) 000347 DEL 17 DE ENERO DEL 2025, por un valor de **(7.199.378) SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS.**

13. IMPUESTOS

13.1. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A.

Inicialmente este proceso contractual, está incluido el I.V.A. referente a el artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado

por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.”

En ese orden de ideas se efectúa la contratación sin el impuesto I.V.A, por lo que posteriormente se realizará la respectiva modificación contractual; en consecuencia el contratista está en la obligación de realizar la respectiva modificación contractual con el fin de dar cumplimiento a lo señalado.

13.2. IMPUESTO LEY 2277 DE 2022

El contratista y/o proveedor debe dar cumplimiento a la normatividad de la LEY 2277 DE 2022 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, EN SU TÍTULO V SE CREAN LOS IMPUESTOS SALUDABLES; IMPUESTO A LAS BEBIDAS ULTRA PROCESADAS AZUCARADAS E IMPUESTO A LOS PRODUCTOS COMESTIBLES ULTRA PROCESADOS INDUSTRIALMENTE Y/O CON ALTO CONTENIDO DE AZÚCARES AÑADIDOS, SODIO O GRASAS SATURADAS, señala que el hecho generador del impuesto de los productos comestibles ultra procesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturados es constituido por:

1. En la producción, la venta, el retiro de inventario o los actos que impliquen la transferencia de dominio a título gratuito u oneroso.

2. La importación.

Estarán sujetos a este impuesto los productos comestibles ultra procesados que como ingredientes se les haya adicionado azúcar, sal/sodio y/o grasas y su contenido en la tabla nutricional supere los siguientes valores:

(...)

Seguidamente el ARTÍCULO 513-7 establece que es **RESPONSABLE DEL IMPUESTO LOS PRODUCTOS COMESTIBLES ULTRA PROCESADOS INDUSTRIALMENTE Y/O CON ALTO CONTENIDO DE AZÚCARES AÑADIDOS, SODIO O GRASAS SATURADAS**. El responsable del impuesto a los productos comestibles ultra procesados industrialmente y/o con altos contenidos de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas será el productor y/o el importador según el caso.

(...)

En ese orden de ideas el contratista y/o proveedor debe incluir el impuesto anteriormente señalado en los elementos y/o productos que aplique, lo cual debe estar discriminado en las facturas y será corroborado por el supervisor del contrato.

14. PRESUPUESTO ASIGNADO

JETEE

A-03-03-01-018 - REC 10 Bsitem 647 - JETTE / NACIÓN, A-03 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO - - - Papelería, carpetas de legajar, ganchos legajadores plásticos, resmas de papel, cosedora, perforadora, ganchos para cosedora, lápices, esferos, colores, marcadores permanentes y/o borrables, cuadernos pequeños económicos, vinilos, cartón paja, cartulina, papel Kraft e iris, tijeras punta roma, lienzos, pinceles, carboncillo, tóner de impresora y fotocopiadora. Material Didáctico en general. Muebles archivadores, sillas y mesas plásticas, carpas o toldos. Equipos tecnológicos tales como: impresora, escáner, video beam, cámaras fotográficas, amplificador de sonido, televisores, computadores con licencia, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas impartidas por la Oficina de Sistemas de la Información. Mantenimiento para computadores e impresoras. de la(s) Resolución(es) 000347 DEL 17 DE ENERO DEL 2025.

La disponibilidad presupuestal se respalda con siguiente CDP N° **2225 DEL 28/01/2025**, expedido por el o la funcionario(a) **LUZ SMITH JAIMES MUÑOZ** Responsable de presupuesto, que uno o sumados dan un valor de **(7.200.000) SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS**.

Con el objeto **"CONTRATAR PARA ADQUIRIR; RESMAS DE PAPEL, LAPICEROS, MARCADORES, TONER Y ARCHIVADOR, EN O PARA EL JETEE DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – GRANDES SUPERFICIES "**

15. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En nuestra calidad de responsables de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta.

16. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC-CPMSBUC Bucaramanga, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											¿CÓMO?	¿CUÁNDO?
1	General	Externo	Planeación y Ejecución	Operacional	Que se presente aumento o disminución de precios generados, en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Específico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contratación de forma ágil	Bajo	Exigiendo cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	en el estudio de mercado y proceso de contratación
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación oportuna del servicio en las condiciones establecidas	No se cumpliría la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas) El contratista deberá asegurarse que las características técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista		ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato


LAURA XIMENA PORRAS MARÍN

Secretaria JETTE Cárcel y penitenciaría de media seguridad de Bucaramanga

Copia: N/A

Anexo: Actas 008 de enero 13 del 2025 y 00035 de enero 15 2025

Revisado por: Isp. Bernal Mogollon Eduar - Responsable Tratamiento y Desarrollo

Elaborado por: Dragoneante LAURA XIMENA PORRAS MARÍN

Fecha de elaboración: 04/02/2025

Archivo: Documentos/Contratación INPEC/TiendaVirtualdelEstadoColombiano410-OC-005-2025

Solicitud #234481 (Pedido)

Entregando

Agregar etiqueta

OC n.º 141398 Emitido

Ver todos ▾

Información general

Dirección de envío

Creado por Laura Vanessa Nuñez Alvarez
Solicitado por Laura Vanessa Nuñez Alvarez (cambio)
Asignado a Ninguno
Entidad ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BUCARAMANGA

*** Dirección** calle 45 # 6 - 75
BUCARAMANGA, Santander 680001
Colombia
A la atención de: EDINSON CLAVIJO SUAREZ

Datos adjuntos
CDP_2225.pdf (→ Proveedor)

N.I.T. 804003036

*** Necesidad del bien o servicio** CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL PROGRAMA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DE SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO - JETEE DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - GRANDES SUPERFICIES

*** Destinación del gasto** Funcionamiento

*** Origen de los recursos** Pto. Nacional/Territorial

Asociado al Acuerdo de Paz No

*** Supervisor de la Orden de Compra** LAURA XIMENA PORRAS MARIN

*** Correo electrónico del supervisor** jete.epcbucaramanga@inpec.gov.co

*** Teléfono del supervisor** 3156667572

*** Vencimiento de la Orden de Compra** 28/05/25

Especificaciones adicionales de entrega SE REQUIERE QUE HAS LTDA ENTREGUE LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL PROGRAMA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DE SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO - JETEE DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, EN SUS INSTALACIONES Y SEGUN REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y LA NECESIDAD DEL AREA. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA EL CARGUE DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LA PLATAFORMA OLIMPIA EN EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS A PARTIR DE LAS ENTREGAS DEL PRODUCTO (SI APLICA).

Gravámenes adicionales ESTE PROCESO QUEDA EXENTO DEL VALOR DEL I.V.A., DE ACUERDO AL ARTÍCULO 130 DE LA LEY 633 DE 2000 QUE INDICA: "QUEDAN EXCLUIDOS DEL IMPUESTO A LAS VENTA Y DE LOS ARANCELES DE IMPORTACIÓN LOS EQUIPOS, ELEMENTOS E INSUMOS NACIONALES O IMPORTADOS DIRECTAMENTE CON EL PRESUPUESTO APROBADO POR EL INPEC O POR LA AUTORIDAD NACIONAL RESPECTIVA QUE SE DESTINEN A LA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE, DOTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA CARCELARIO NACIONAL, DE ACUERDO A CERTIFICACIÓN ESCRITA EXPEDIDA POR EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO 2024. ES OBLIGACION DEL CONTRATISTA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 2277 DE 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". EL SUPERVISOR DEL CONTRATO VERIFICARA DICHO IMPUESTO EN LA FACTURA. (CUANDO

Presupuesto

1



gsf01- RESMA PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GRAMOS REPROGRAF
HAS LTDA

377.979,00 COP
21 x 17.999,00 / Unidad

Estable Peniten de Mediana Segu - Bu
caramanga
CPMSBUC
CDP-2225

Periodo Ninguno/a

Mercancía **Términos de pago** **Términos de envío**
Grandes Almacenes Según el acuerdo marco Según el acuerdo marco

Agregar etiqueta

2



gsf01- RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GRAMOS REPROGRAF
HAS LTDA

21.590,00 COP
1 x 21.590,00 / Unidad

Estable Peniten de Mediana Segu - Bu
caramanga
CPMSBUC
CDP-2225

Periodo Ninguno/a

Mercancía **Términos de pago** **Términos de envío**
Grandes Almacenes Según el acuerdo marco Según el acuerdo marco

Agregar etiqueta

3



gsf01- LAPICEROS BRILLANTES O ESCARCHADOS POR 6 UNIDADES
HAS LTDA

11.500,00 COP
1 x 11.500,00 / Unidad

Estable Peniten de Mediana Segu - Bu
caramanga
CPMSBUC
CDP-2225

Periodo Ninguno/a

Mercancía **Términos de pago** **Términos de envío**
Grandes Almacenes Según el acuerdo marco Según el acuerdo marco

Agregar etiqueta

4



gsf01- MARCADOR MARFIL PERMANENTE PUNTA FINA NEGRO POR UNIDAD
HAS LTDA

2.100,00 COP
1 x 2.100,00 / Unidad

Estable Peniten de Mediana Segu - Bu
caramanga
CPMSBUC
CDP-2225

Periodo Ninguno/a

Mercancía **Términos de pago** **Términos de envío**
Grandes Almacenes Según el acuerdo marco Según el acuerdo marco

Agregar etiqueta

5



gsf01- MARCADOR MARFIL PERMANENTE PUNTA FINA ROJO POR UNIDAD
HAS LTDA

2.100,00 COP
1 x 2.100,00 / Unidad

Estable Peniten de Mediana Segu - Bu
caramanga
CPMSBUC
CDP-2225

Periodo Ninguno/a

Mercancía **Términos de pago** **Términos de envío**
Grandes Almacenes Según el acuerdo marco Según el acuerdo marco

Agregar etiqueta

6



gsf01-CF258X TONER ORIGINAL HP NEGRO
HAS LTDA

2.000.000,00 COP
1 x 2.000.000,00 / Unidad

Estable Peniten de Mediana Segu - Bu
caramanga
CPMSBUC
CDP-2225

Periodo Ninguno/a

Mercancía **Términos de pago** **Términos de envío** **Nombre del fabricante**
Grandes Almacenes Según el acuerdo marco Según el acuerdo marco HP

Agregar etiqueta

7



gsf01-W1510X TONER ORIGINAL HP NEGRO
HAS LTDA

1.600.000,00 COP
1 x 1.600.000,00 / Unidad

Estable Peniten de Mediana Segu - Bu
caramanga
CPMSBUC
CDP-2225
Periodo Ninguno/a

Mercancía Grandes Almacenes **Términos de pago** Según el acuerdo marco **Términos de envío** Según el acuerdo marco **Nombre del fabricante** HP

Agregar etiqueta

8



gsf01-ARCHIVADOR METALICO HORIZONTAL 4 GAVETAS
HAS LTDA

2.880.000,00 COP
1 x 2.880.000,00 / Unidad

Estable Peniten de Mediana Segu - Bu
caramanga
CPMSBUC
CDP-2225
Periodo Ninguno/a

Mercancía Grandes Almacenes **Términos de pago** Según el acuerdo marco **Términos de envío** Según el acuerdo marco

Agregar etiqueta

Por página 15 | 45

Total 6.895.269,00 COP

Aprobadores



2 Comentarios

Silenciar comentarios

Participantes: Edinson Clavijo Suarez PIF4Coupa



Edinson Clavijo Suarez

aprobado

aprobado el 05/02/25 a las 14:01



PIF4Coupa

Validacion exitosa, se ha aprobado la solicitud Proceso exitoso, la solicitud ha sido aprobada

aprobado el 05/02/25 a las 13:59

Historial

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	437822
Número de orden de compra a modificar:	141398

Entidad compradora:	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD Y BUCARAMANGA
Nombre del solicitante:	Edinson CLAVIJO SUAREZ
Proveedor:	HAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-02-05 14:49:01

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
136816	CPMSBUC	CDP-2225	CDP	2225

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	gsf01- RESMA PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GRAMOS REPROGRAF	21.0	Unidad	17999.00	CDP-2225	377979.00

	OFICIO 75 GRAMOS REPROGRAF						
3	gsf01- LAPICEROS BRILLANTES O ESCARCHADOS POR 6 UNIDADES	1.0	Unidad	11500.00	CDP-2225	11500.00	
4	gsf01- MARCADOR MARFIL PERMANENTE PUNTA FINA NEGRO POR UNIDAD	1.0	Unidad	2100.00	CDP-2225	2100.00	
5	gsf01- MARCADOR MARFIL PERMANENTE PUNTA FINA ROJO POR UNIDAD	1.0	Unidad	2100.00	CDP-2225	2100.00	
6	gsf01-CF258X TONER ORIGINAL HP NEGRO	1.0	Unidad	2000000.00	CDP-2225	2000000.00	
7	gsf01-W1510X TONER ORIGINAL HP NEGRO	1.0	Unidad	1600000.00	CDP-2225	1600000.00	
8	gsf01- ARCHIVADOR METALICO HORIZONTAL 4 GAVETAS	1.0	Unidad	2880000.00	CDP-2225	2880000.00	

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	gsf01- RESMA PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GRAMOS REPROGRAF	25.00	Unidad	15125.00	CDP-2225	378125.00

Editado	2	gsf01- RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GRAMOS REPROGRAF	1.00	Unidad	18143.00	CDP-2225	18143.00
Editado	3	gsf01- LAPICEROS BRILLANTES O ESCARCHADOS POR 6 UNIDADES	1.00	Unidad	9664.00	CDP-2225	9664.00
Editado	4	gsf01- MARCADOR MARFIL PERMANENTE PUNTA FINA NEGRO POR UNIDAD	1.00	Unidad	1765.00	CDP-2225	1765.00
Editado	5	gsf01- MARCADOR MARFIL PERMANENTE PUNTA FINA ROJO POR UNIDAD	1.00	Unidad	1765.00	CDP-2225	1765.00
Editado	6	gsf01-CF258X TONER ORIGINAL HP NEGRO	1.00	Unidad	1680672.00	CDP-2225	1680672.00
Editado	7	gsf01-W1510X TONER ORIGINAL HP NEGRO	2.00	Unidad	1344538.00	CDP-2225	2689076.00
Editado	8	gsf01- ARCHIVADOR METALICO HORIZONTAL 4 GAVETAS	1.00	Unidad	2420168.00	CDP-2225	2420168.00

Detalle o justificación de la aclaración

SE REALIZA LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN A LA ORDEN DE COMPRA N° 141398; SE AJUSTAN LAS CANTIDADES A CONTRATAR CONFORME AL REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR, DE GUAL FORMA SE AJUSTA EL VALOR UNITARIO ANTES DE IVA POR SER EL INPEC UNA ENTIDAD EXENTA DE ESTE IMPUESTO. DE CUERDO AL ARTICULO 130 DE LA LEY 2000 QUE ESTABLECE: "QUEDAN EXCLUIDOS DEL IMPUESTO A LAS VENTAS Y DE LOS ARANCELES DE IMPORTACIÓN LOS EQUIPOS, ELEMENTOS E INSUMOS NACIONALES O IMPORTADOS DIRECTAMENTE CON EL PRESUPUESTO APROBADO POR EL INPEC. PARA UN VALOR TOTAL DE LA ORDEN POR (\$7.199.378).

Firma ordenador del gasto
Nombre: EDINSON CLAYTON SUAREZ
Documento: 13175386

Firma de proveedor
Nombre: Ramiro Humberto Vergara Rodríguez
Documento: C.C. 91.431.735 de Barrancabermeja

FIRMA MODIFICACIÓN ORDEN DE COMPRA 141398

2 mensajes

Adquisiciones EPC Bucaramanga <adquisiciones.epcbucaramanga@inpec.gov.co>
Para: luz.chavarria@hasltda.com

5 de febrero de 2025, 15:32

Cordial saludo,


La presente tiene como fin remitir modificación orden de compra 141398 de 2025 para su respectiva firma.

Atentamente,

141398



Cargo (Cambiar por los datos del responsable del correo).
Nombre y Apellido (Cambiar por los datos del responsable del correo).
usuario@inpec.gov.co (Cambiar por los datos del responsable del correo).
Teléfono: 2347474 **Ext.** XXX (Cambiar por los datos del responsable del correo).
www.inpec.gov.co.

 **Solicitud-Modificacion-20250205144901-437822..-1-3.pdf**
144K

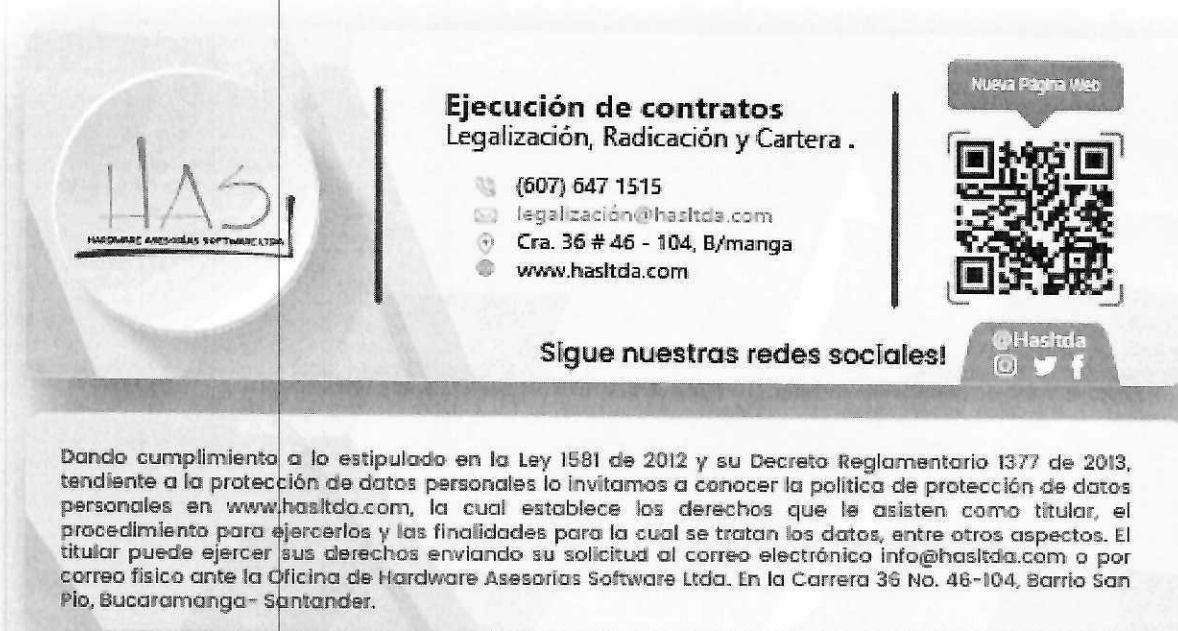
Legalización HAS LTDA <legalizacion@hasltda.com>
Para: "adquisiciones.epcbucaramanga@inpec.gov.co" <adquisiciones.epcbucaramanga@inpec.gov.co>
Cc: Luz Mayurbi Chavarria <luz.chavarria@hasltda.com>

5 de febrero de 2025, 16:49

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito remitir modificación firmada para debido tramite.

Muchas gracias.



Ejecución de contratos
Legalización, Radicación y Cartera .

(607) 647 1515
legalizacion@hasltda.com
Cra. 36 # 46 - 104, B/manga
www.hasltda.com

Nueva Página Web

Sigue nuestras redes sociales!

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a conocer la política de protección de datos personales en www.hasltda.com, la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos y las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. El titular puede ejercer sus derechos enviando su solicitud al correo electrónico info@hasltda.com o por correo físico ante la Oficina de Hardware Asesorías Software Ltda. En la Carrera 36 No. 46-104, Barrio San Pío, Bucaramanga- Santander.

De: Luz Mayurbi Chavarria <luz.chavarria@hasltda.com>
Enviado: miércoles, 5 de febrero de 2025 16:30
Para: Legalización HAS LTDA <legalizacion@hasltda.com>
Asunto: RV: FIRMA MODIFICACIÓN ORDEN DE COMPRA 141398



Mayurbi Chavarria C.
Coordinadora Especialista TVEC

☎ 3213152056
☎ (607) 647 1515
✉ luz.chavarria@hasltda.com
📍 Cra. 36 # 46 - 104, B/manga
🌐 www.hasltda.com



Sigue nuestras redes sociales!

@Hasltda
📷 🐦 📘

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a conocer la política de protección de datos personales en www.hasltda.com, la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos y las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. El titular puede ejercer sus derechos enviando su solicitud al correo electrónico info@hasltda.com o por correo físico ante la Oficina de Hardware Asesorías Software Ltda. En la Carrera 36 No. 46-104, Barrio San Pío, Bucaramanga- Santander.

De: Adquisiciones EPC Bucaramanga <adquisiciones.epcbucaramanga@inpec.gov.co>


Enviado: miércoles, 5 de febrero de 2025 15:32

Para: Luz Mayurbi Chavarria <luz.chavarria@hasltda.com>

Asunto: FIRMA MODIFICACIÓN ORDEN DE COMPRA 141398

[El texto citado está oculto]

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. Este mensaje y los archivos electrónicos adjuntos, están destinados a ser utilizados únicamente por los destinatarios autorizados y puede contener información confidencial cuya divulgación sin autorización no está permitida, conforme a lo previsto en la Constitución Política de Colombia y en la Política de Seguridad de la Información PA-TI-PL01 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. El que ilícitamente sustraiga, suplante, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Si por error recibe este mensaje, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su buzón.

 **Solicitud-Modificacion-20250205144901-437822..-1-3 (1).pdf**
192K

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14965756860



(415)7707212489984(8020) 000001496575686 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 4 0 0 0 6 7

6. DV

3 3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

36. Nombre comercial

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE / CENTRO DE NEGOCIOS HP

37. Sigla

HAS LTDA.

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

6

9

39. Departamento

Santander

6

8

40. Ciudad/Municipio

Bucaramanga

0 0 1

41. Dirección principal

CR 36 46 104 BRR SAN PIO

42. Correo electrónico

claudia.sanchez@hasltda.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 4 2 3 8 6 8 5

45. Teléfono 2

3 1 7 3 2 3 5 7 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 4 1

1 9 9 5 0 8 1 7

4 6 5 1

1 9 9 5 0 8 1 7

3 5 3 0

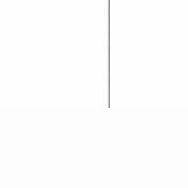
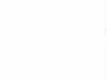
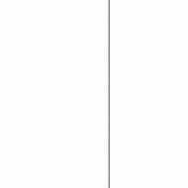
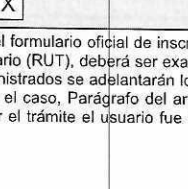
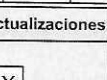
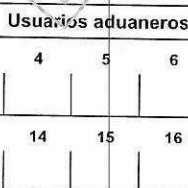
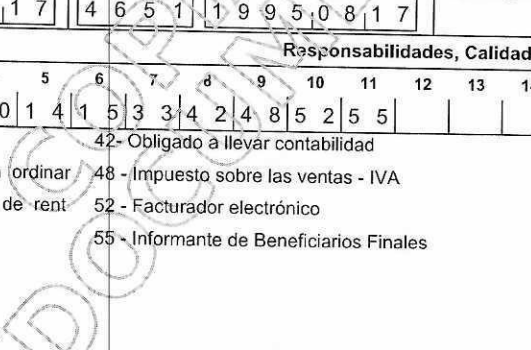
4 3 2 2

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 3 5 7 1 0 1 4 1 5 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5

- 03- Impuesto al patrimonio
- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 10- Obligado aduanero
- 14- Informante de exogena
- 15- Autorretenedor
- Impuesto nacional al consumo
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48- Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52- Facturador electrónico
- 55- Informante de Beneficiarios Finales



Usuarios aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2	3							
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

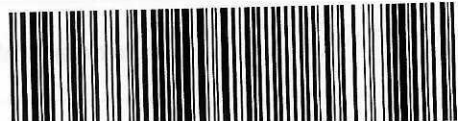
Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos SI NO Para uso exclusivo de la DIAN 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 12 - 01 / 17 : 37: 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO 985. Cargo Representante legal Certificado



(415)7707212489984(8020) 000001496575686 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 4 0 0 0 6 7 3 | 3

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 0

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	3 6 5 9	5 0 5	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 5, 0 7, 2 1	2 0 1 3, 0 3, 1 2	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	7	8	85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0
76. Fecha de registro	1 9 9 5, 0 8, 1 7	2 0 1 3, 0 4, 2 4	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 5 0 5 0 6 2 8 0 3	0 5 0 5 0 6 2 8 0 3	
78. Departamento	6 8	6 8	
79. Ciudad/Municipio	5	5	
Vigencia			
80. Desde	1 9 9 5, 0 7, 2 1		
81. Hasta	2 0 5 7, 0 7, 2 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 0 1, 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14965756860



(415)7707212489984(8020) 000001496575686 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 4 0 0 0 6 7

6. DV

3 3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 0 6 0 6 0 9

100. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanías 1 3

101. Número de identificación

9 1 4 3 1 7 3 5

102. DV

1

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

VERGARA

105. Segundo apellido

RODRIGUEZ

106. Primer nombre

RAMIRO

107. Otros nombres

HUMBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

1

110. Razón social representante legal

98. Representación

REPRS LEGAL SUPL

1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 1 2 0 1 2 0

100. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanías 1 3

101. Número de identificación

6 3 4 3 0 1 3 6

102. DV

1

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

ARIAS

105. Segundo apellido

PINZON

106. Primer nombre

GLADYS

107. Otros nombres

STELLA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

1

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

1

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

1

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

1

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

1

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

1

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

1

110. Razón social representante legal



(415)7707212489984(8020) 000001496575686 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 4 0 0 0 6 7 3 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Otros nombres
Cédula de Ciudadana 1 3	9 1 4 3 1 7 3 5		COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido VERGARA	116. Segundo apellido RODRIGUEZ	117. Primer nombre RAMIRO	118. Otros nombres HUMBERTO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 300,000,000	121. % Participación 6 0	122. Fecha de ingreso 1 9 9 5 0 7 2 1	123. Fecha de retiro	
Cédula de Ciudadana 1 3	6 3 4 3 0 1 3 6		COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ARIAS	116. Segundo apellido PINZON	117. Primer nombre GLADYS	118. Otros nombres STELLA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 200,000,000	121. % Participación 4 0	122. Fecha de ingreso 1 9 9 5 0 7 2 1	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Otros nombres
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Otros nombres
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Otros nombres
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14965756860



(415)7707212489984(8020) 0000014965756860

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 4 0 0 0 6 7

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 7 8 3 9 7 7 0		3 2 5 8 5 - T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	BELTRAN	VARGAS	RUTH	BEATRIZ
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
135. Fecha de nombramiento				
2 0 0 6 0 6 0 9				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 3 5 0 2 6 5	5	2 8 7 6 4 2 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	SANCHEZ	ZARAZA	CLAUDIA	LUCIA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento				
2 0 2 1 1 1 3 0				



(415)7707212489984(8020) 000001496575686 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 4 0 0 0 6 7 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de i 4 6 5 1
162. Nombre del establecimiento HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1
165. Dirección CR 36 46 104	
166. Número de matrícula mercantil 4 9 6 4 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 5, 0 8, 1 7
168. Teléfono 6 4 7 1 5 1 5	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento CENTRO DE NEGOCIOS HP	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1
165. Dirección CR 36 46 104	
166. Número de matrícula mercantil 9 1 5 5 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8, 0 8, 1 6
168. Teléfono 6 4 7 1 5 1 5	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de 4 6 5 1
162. Nombre del establecimiento: HAS DUITAMA	
163. Departamento Boyacá 1 5	164. Ciudad/Municipio Duitama 2 3 8
165. Dirección CL 14 15 18 P 4	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

Certificado Bancario

Miércoles, 24 de enero de 2024

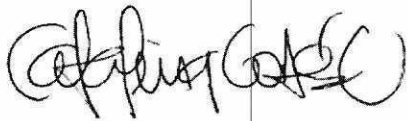
Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE identificado(a) con NIT 804000673, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	81400000407	2020/03/13	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**



410-3-CPMSBUC-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Señora
LUZ SMITH JAIMES MUÑOZ
Responsable Presupuesto
Bucaramanga.

INPEC 06-02-2025 10:34	
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0024690 Fol:1 Anexo:0 FA:0	
ORIGEN	4103 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / EIBER EMIRO ABAD YANEZ
DESTINO	4103 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LUZ SMITH JAIMES MUÑOZ
ASUNTO	SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL CDP 2225
QBS	SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL CDP 2225
2025IE0024690	

Asunto: Solicitud Registro Presupuestal **CDP 2225**

Cordial saludo.

Por medio de la presente atentamente me permito solicitar se expida registro Presupuestal teniendo en cuenta los siguientes datos:

No. de Proceso	O.C 141398
CDP No.	2225 del 28 de enero de 2025
Nombre del Beneficiario	HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.
Nit. del Beneficiario	804000673
Objeto del Proceso	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO JUNTA DE EVALUACIÓN, TRABAJO, ESTUDIO Y ENSEÑANZA JETTE DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - GRANDES SUPERFICIES
Valor del Contrato	(\$ 7.199.378) SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/cte.
No. Cuenta Bancaria	CUENTA AHORROS NO. 81400000407 DE BANCOLOMBIA S.A.

Cordialmente.

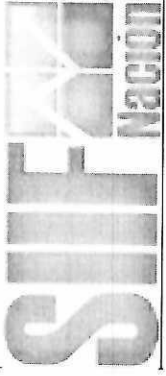
T.E ÉDISON CLAUDIO SUAREZ
DIRECTOR INPEC BUCARAMANGA

Copia: N/A.
Anexo: N/A
Revisado por: Dg. Eiber Abad Yanez - Abogado
Elaborado por: María Jose Forero Pérez - Judicante ad Honorem.
Fecha de elaboración: 6/02/2025
Archivo: Documentos/CotratacionINPEC2/Papelaria/OrdendeCompra141398

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: CPMCS / Calle 45 No. 6 -75
Conmutador: PBX 6524242 Ext. 208.
epcbucaramanga@inpec.gov.co

Página 1 de 1
Código: PA-DO-G01-F02



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante. Usuario Solicitante:
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante
 Fecha y Hora Sistema

Mi Hijos
 12-08-00-410
 10/02/2025 12:00:00 a. m.

LUZ SMITH JAIMES MUNOZ
 EPMSC BUCARAMANGA

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2225 de fecha 2025-01-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	3025	Fecha Registro:	2025-02-10	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-410 EPMSC BUCARAMANGA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	7.199.378,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	7.199.378,00
				Saldo x Obligat:	7.199.378,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	804000673	Razón Social:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	8140000407	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Cuenta:	CUENTA BANCARIA
Identificación:	13175386	Nombre:	EDINSON CLAVIJO SUAREZ	Ordenador del Gasto:	DIRECTOR EPC BUCARAMANGA
Identificación:		Fecha de Registro:		Cargo:	
		Genera Viáticos:	No	Viáticos:	DOCUMENTO SOPORTE
		Num. Solicitud de Comisión:	141398	Orden de Compra:	ORDEN DE COMPRA
				Tipo:	2025-02-10

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-410 EPWSC BUCARAMANGA - GESTION	A-03-03-01-018 IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA	Nación	10	CSF		7.199.378,00	0,00	7.199.378,00	7.199.378,00
Total:						7.199.378,00	0,00	7.199.378,00	7.199.378,00

Objeto: SUMINISTRO DE CONO BOCATO, GALLETA CON HELADO, HELADOS, PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO OFICIO 2025IE0025032

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-410 EPWSC BUCARAMANGA	1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS	2025-12-31	7.199.378,00	7.199.378,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



410-3-CPMSBUC-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Señor(a):

LAURA XIMENA PORRAS MARÍN

Dragoneante.

JETEE

INPEC 10-02-2025 14:55
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0027528 Fol:3 Anexo:0 FA:0
ORIGEN 4103 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / EIBER EMIRO ABAD YANEZ
DESTINO 4105 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / LAURA XIMENA PORRAS MARIN
ASUNTO NOTIFICACION ASIGNACION DE SUPERVISION DEL CONTRATO 410-OC-005-2025
OBS NOTIFICACION ASIGNACION DE SUPERVISION DEL CONTRATO 410-OC-005-2025

2025IE0027528 

Asunto: Notificación Asignación de Supervisión del contrato 410-OC-005-2025

Cordial saludo.

De acuerdo a el o los requerimiento(s) realizados por su dependencia, me permito informarle que se adelantaron procesos contractuales de la referencia:

No. de Proceso Interno	410-OC-005-2025
Objeto del Proceso	CONTRATAR PARA ADQUIRIR; RESMAS DE PAPEL, LAPICEROS, MARCADORES, TONER Y ARCHIVADOR, EN O PARA EL JETEE DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - GRANDES SUPERFICIES
Proceso exento de IVA.	SI
No. de Contrato OC TVEC-SECOP II	141398
No. Lote	ÚNICO
CDP No.	2225 DEL 28/01/2025
Valor del o los CDP	7.200.000 - SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS
RPC No.	3025 DEL 10/02/2025
Valor del o los RPC	7.199.378 SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS
Rubro	A-03-03-01-018 - REC 10 Bsitem 647 - JETTE /
Póliza de garantía No.	NA
fecha de liquidación	27/07/2025
Plazo de ejecución	167 DÍAS
Nombre del Beneficiario	HAS L.T.D.A
Nit. del Beneficiario	804000673
Representante Legal	RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ Identificado con CC 91431735

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 45 No. 6 -75

Conmutador: PBX 6524242 Ext. 208.

epcbucaramanga@inpec.gov.co

Página 1 de 3

Código: PA-DO-G01-F02

Valor del Contrato	(7.199.378) SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS
No. Cuenta Bancaria	Cuenta de Ahorros Bancolombia N° 81400000407

De manera atenta le informo que ha sido designado supervisor del siguiente contrato y deberá realizar el respectivo seguimiento a la ejecución del mismo, evidenciando entre otros las cantidades, unidad de medida, la calidad y el perfecto estado del producto y las demás que el supervisor del contrato considere pertinentes, con el fin de que sean cumplidas las obligaciones del contratista, términos y condiciones establecidas en el contrato de los procesos de la referencia.

Deberá cumplir con sus funciones establecidas en la ley, el manual de contratación del INPEC y siguiendo instrucciones del oficio de fecha 04 de julio 2018 N° 001375 emanado de la dirección general del INPEC las cuales desarrollaran lo siguiente:

- Funciones generales
- Seguimiento técnico
- Seguimiento jurídico
- Seguimiento administrativo
- Seguimiento financiero y contable

Los supervisores de contrato que incumplan con sus funciones pueden ser llamados en garantía o responderán por acción de repetición con su patrimonio o por los daños causados, asumirán las responsabilidades de carácter civil, penal, fiscal y disciplinariamente por acción y omisión de sus obligaciones.

Deberá diligenciar las respectivas actas correspondientes, (acta de inicio, acta de recibo a satisfacción, informe parcial de supervisión, informe de actividades, informe final de supervisión, liquidaciones y las demás consagradas en la ley.)

En el evento de incumplimiento del contrato deberá requerir por escrito al contratista para que cumpla con sus obligaciones pactadas en el contrato, lo anterior de conformidad con lo establecido en el manual de contratación del INPEC y la ley 1474 del 2011 en sus artículos 83, 84.ss.

Cuando se requiera modificar, prorrogar, ceder, adicionar el contrato o terminar anticipadamente un contrato, el supervisor deberá presentar una solicitud por escrito al Director de la CPMSBUC, con la debida anterioridad al vencimiento del contrato no inferior a cinco (5) días hábiles antes de la fecha prevista para que se legalice la actuación contractual respectiva con el fin de que adelante los trámites que haya lugar, deberá diligenciar los formatos correspondiente.

Por lo anterior una vez termine la ejecución del contrato, el supervisor debe solicitar la liquidación aportando toda la documentación soporte del seguimiento a la ejecución del contrato.

Atentamente,



Te. EDINSON CLAVIJO SUAREZ
Director Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga

Notificado;



LAURA XIMENA PORRAS MARÍN
JETEE

Anexo: N/A

Revisado por: Dg. Abg. Eiber Abad Yanez - Contratación

Proyectado por: Aux. Adm. Laura Vanessa Nuñez Alvarez - Contratación

Elaborado por: Jud. Ad-honorem. Maria Jose Forero Pérez - Contratación

Archivo: Documentos/Contratación INPEC/Contratos 2025/ORDEN DE COMPRA - COMPRAVENTA 410-OC-005-2025 ÚNICO

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE INICIO

**CONTRATO No. 410-OC-005-2025 DEL LOTE ÚNICO
Nº EN SECOP II O TVEC 141398**

En la ciudad de Bucaramanga, a el o los 10 día(s) del mes de febrero del año 2025 suscribieron el o la señor(a) **LAURA XIMENA PORRAS MARÍN** y la Persona Natural o Jurídica **HAS L.T.D.A NIT 804000673**, Representado(a) legalmente por **RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ**

Cuyo objeto del contrato es: "**CONTRATAR PARA ADQUIRIR; RESMAS DE PAPEL, LAPICEROS, MARCADORES, TONER Y ARCHIVADOR, EN O PARA EL JETEE DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - GRANDES SUPERFICIES**", por un valor de: **(7.199.378) SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS.**

Supervisor,



LAURA XIMENA PORRAS MARÍN
JETEE

Contratista,



RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ
C.C. 91431735
Representante legal
HAS L.T.D.A

Anexo: N/A

Revisado por: Dg. Abg. Eiber Abad Yanez - Contratación

Proyectado: Aux. Adm. Laura Vanessa Nuñez Alvarez - Contratación

Elaborado por: Aux. Adm. Laura Vanessa Nuñez Alvarez - Contratación

Archivo: Documentos/Contratación INPEC/Contratos 2025/ORDEN DE COMPRA - COMPRAVENTA410-OC-005-2025ÚNICO

FIRMA ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA 141398

2 mensajes

Adquisiciones EPC Bucaramanga <adquisiciones.epcbucaramanga@inpec.gov.co>
Para: luz.chavarria@hasltda.com

10 de febrero de 2025, 15:23

Cordial saludo,
se remite acta de inicio orden de compra 141398 para su respectiva firma

Atentamente,



Cargo (Cambiar por los datos del responsable del correo).
Nombre y Apellido (Cambiar por los datos del responsable del correo).
usuario@inpec.gov.co (Cambiar por los datos del responsable del correo).
Teléfono: 2347474 Ext. XXX (Cambiar por los datos del responsable del correo).
www.inpec.gov.co.

 ACTA DE INICIO DEL CONTRATO - 410-OC-005-2025 - JETEE.pdf
84K

Legalización HAS LTDA <legalizacion@hasltda.com>

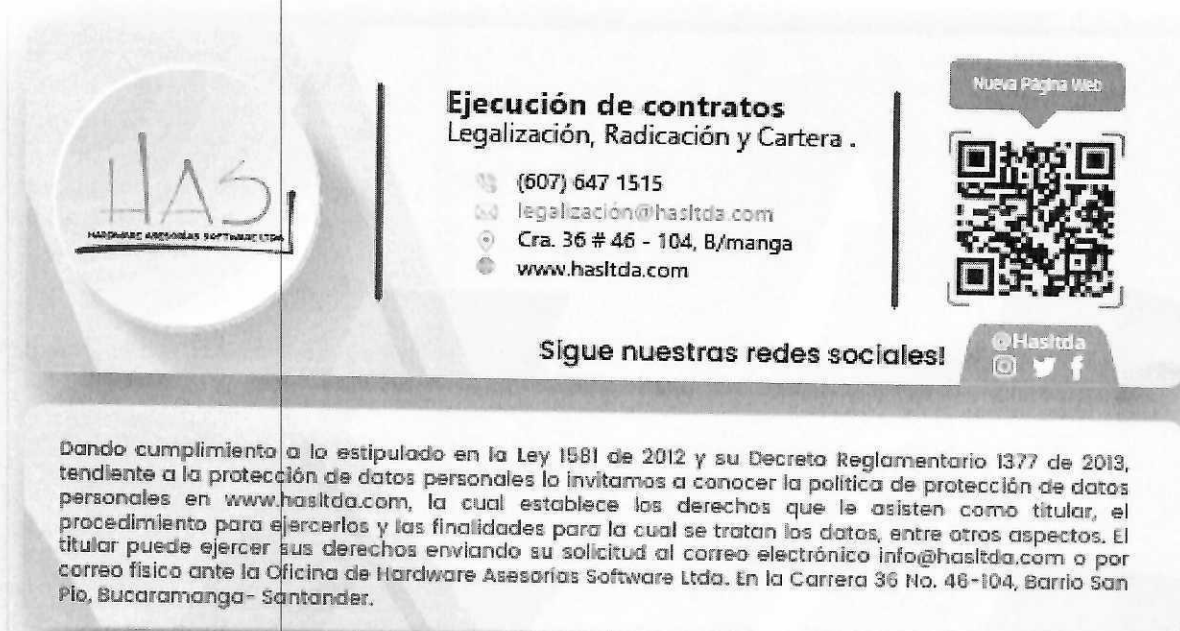
Para: "adquisiciones.epcbucaramanga@inpec.gov.co" <adquisiciones.epcbucaramanga@inpec.gov.co>

10 de febrero de 2025, 15:31

Cordial saludo

De la forma mas atenta remito el Acta de Inicio Firmada para los trámites correspondientes.

Atentamente,



Ejecución de contratos
Legalización, Radicación y Cartera .

- (607) 647 1515
- legalizacion@hasltda.com
- Cra. 36 # 46 - 104, B/manga
- www.hasltda.com

Nueva Página Web

Sigue nuestras redes sociales!

©Hasltda

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a conocer la política de protección de datos personales en www.hasltda.com, la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos y las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. El titular puede ejercer sus derechos enviando su solicitud al correo electrónico info@hasltda.com o por correo físico ante la Oficina de Hardware Asesorías Software Ltda. En la Carrera 36 No. 46-104, Barrio San Pio, Bucaramanga- Santander.

De: Luz Mayurbi Chavarria <luz.chavarria@hasltda.com>

Enviado: lunes, 10 de febrero de 2025 15:28

Para: Legalización HAS LTDA <legalizacion@hasltda.com>

Asunto: RV: FIRMA ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA 141398



Mayurbi Chavarria C.
Coordinadora Especialista TVEC

☎ 3213152056
☎ (607) 647 1515
✉ luz.chavarria@hasltda.com
📍 Cra. 36 # 46 - 104, B/manga
🌐 www.hasltda.com



Sigue nuestras redes sociales!

@Hasltda
📷 🐦 📘

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a conocer la política de protección de datos personales en www.hasltda.com, la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos y las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. El titular puede ejercer sus derechos enviando su solicitud al correo electrónico info@hasltda.com o por correo físico ante la Oficina de Hardware Asesorías Software Ltda. En la Carrera 36 No. 46-104, Barrio San Pío, Bucaramanga- Santander.

De: Adquisiciones EPC Bucaramanga <adquisiciones.epcbucaramanga@inpec.gov.co>

Enviado: lunes, 10 de febrero de 2025 15:23

Para: Luz Mayurbi Chavarria <luz.chavarria@hasltda.com>

Asunto: FIRMA ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA 141398

[El texto citado está oculto]

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. Este mensaje y los archivos electrónicos adjuntos, están destinados a ser utilizados únicamente por los destinatarios autorizados y puede contener información confidencial cuya divulgación sin autorización no está permitida, conforme a lo previsto en la Constitución Política de Colombia y en la Política de Seguridad de la Información PA-TI-PL01 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. El que ilícitamente sustraiga, suplante, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Si por error recibe este mensaje, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su buzón.

 ACTA DE INICIO DEL CONTRATO - 410-OC-005-2025 - JETEE (1).pdf
93K